

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 28 de setiembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Wenceslao, mártir y el beato Simon de Rojas, confesor.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 2 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 53 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 9 y 29 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 7 y 53 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 18 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 34 minutos de la mañ.
Primera baja á las 10 y 43 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 4 y 52 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 1 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

¡YA VINIERON!

¿No decian ustedes que no?... Pues ya estan ahí, y nosotros en estado de sitio, y el general Espinosa esperándonos en Carmona, y nosotros esperando que nos saquen, y Gomez avanzando con increíble rapidez, y la libertad peligrando.

¿Habrá quien permanezca frio al saber el inminente riesgo que corremos? ¿Habrá quien no tome las armas? Para mí ha llegado el momento: mi puesto está en el ejército; hasta ahora mi pluma ha servido aquí, como siempre, de apoyo á la revolución; desde hoy la pluma debe descansar y dejar á la espada que hable. Yo sé que los nacionales de Cádiz no necesitan estímulos: todos saldrán para Carmona, si á todos se les llama, y en mi concepto á todos se les debe llamar. El tiempo vuela, y los facciosos vienen talando y destruyendo segun su costumbre: el tiempo vuela, y nosotros no nos hemos batido ya. Desgracia es esta que siempre nos acontece. Pero dejemos las lamentaciones, y atendamos al remedio.

La autoridad militar reasume hoy todo el poder. Fácil es por consiguiente tomar medidas muy enérgicas, como quiera que todos los trámites han desaparecido. ¿Qué hacen esos carlistas que tan impunemente se sonríen al saber las ventajas de nuestros enemigos? ¿Porqué no se les prende, y si es menester se les fusila?... Preciso es tambien que hoy mismo, á mas tardar mañana, salgan de aquí nacionales. Es indispensable que se forme hoy la plana mayor de oficiales que han de organizar á los movilizados. El capitán Pons todavía no habia recibido ayer á las tres de la tarde el oficio para formar el batallon de presidiarios: á estas horas pudiera estarse ya formando en cuadro. Lo repetimos; en las actuales circunstancias cada hora es un siglo. Se necesita volar y esceder en actividad á todas las revoluciones.

Los facciosos quieren sangre, y es preciso que la sangre corra, y que corra en abundancia. Ellos no perdonan; no perdonemos nosotros. ¿Qué es de la causa del conde Negri? ¿Porqué no se le ha juzgado y sentenciado? ¿Qué es de tanto canónigo y clerizonte carlista? ¿Porqué no se les arresta? La faccion tiene su vida en las ciudades: pues bien; inutilicémoslos en las ciudades. Cesen los conciliábulos, y vayan á alegrarse en los calabozos por la venida de Gomez, mientras nosotros nos batimos con sus batallones. Y para batirse no solo se necesita valor; es tambien preciso tener inteligencia. Si no se combina un buen plan de campaña capaz de resistir á los facciosos (que por mas que se diga vienen muy bien organizados); si no se forma una respetable reserva; si no se reogen todos los caballos y las armas del paisanage, formando almacenes y depósitos en parages seguros á retaguardia; si no se nombran buenos gefes, gefes constitucionales y de experiencia conocida, desengañémosnos, la libertad se hunde, y con ella nuestras vidas y las de nuestras familias.

En Andalucía está toda la esperanza del gobierno. Si por una desgracia Madrid recibe hoy un ataque imprevisto, ¿dónde se retira el gobierno?

Los facciosos lo abrazan todo, y todo lo inundan, desde los Pirineos hasta las Andalucías. El gobierno tiene cortada su retirada en caso de descalabro: la guerra se generaliza. ¿Quién dice que no podrá aclimatarse en nuestras sierras? Esta es la perspectiva que se nos presenta. ¿Seremos de don Carlos, ó de la Constitución? Si nos dormimos en el momento crítico, preparemos los patibulos y hagamos testamento. Si por el contrario nos lanzamos al campo de batalla, y nos batimos, y derramamos nuestra sangre, y nos dejamos hacer pedrazos antes que ceder el terreno, tal vez moriremos; pero no con la ignominia, con la despreciable vergüenza de la cobardía.

Y si á nuestros esfuerzos, si á nuestro valor debe la España su libertad, su gloria, su ventura, ¡andaluces! ¿á dónde no llegará la fama de nuestros hechos? Los pueblos libres nos acatarán como á los primeros hombres de la Europa: los pueblos esclavos en el silencio sepulcral de su servidumbre levantarán el ánimo, esperarán en nosotros, verán siquiera una luz entre las densas tinieblas que los rodean.

Las generaciones que hoy se desarrollan esperan tambien en nosotros: ¡las entregaremos al furor, á la ignorancia estúpida de frailes y ladrones? Juzguemos de nuestra inmensa responsabilidad por la extensión de las obligaciones que tenemos contraídas. Volvamos atras la vista; escarmenremos siquiera una vez, y marchemos en la inteligencia de no volver sino triunfantes: el que vuelva vencido y vivo, que se crea tan manchado como si fuera un cobarde. Ese es el único modo de vencer en las guerras políticas.

En nuestro concepto poco podremos añadir ya. Guerra á los carlistas, y guerra mortal es nuestra divisa! Guerra contra ellos, y unión entre los liberales! El que no piense de este modo, es mas traidor que el mismo príncipe rebelde.—L. G. B.

NOTICIAS POLITICAS.

El Boletín oficial extraordinario de la provincia de Sevilla del sábado último, contiene lo siguiente:—

DE OFICIO.

Don Francisco de Paula Pareja, intendente de esta provincia, gefe superior político interino de ella y presidente de la junta de armamento y defensa de la misma:—Hago saber:—Que esta junta de armamento y defensa, en sesión extraordinaria tenida en este dia, ha acordado lo siguiente:—

"Junta de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Esta junta, en sesión extraordinaria tenida en este dia, ha acordado lo siguiente:—

Todos los solteros y viudos sin hijos, cual-

quiera que sea su edad, que se hallaren inscritos en la Guardia-Nacional de esta provincia se declaran movilizados sin escepcion alguna.

Los consejos de disciplina de los cuerpos que se creen en esta capital, podrán escluir bajo su mas estrecha responsabilidad á los absolutamente inútiles para el servicio.

A los que han satisfecho la cantidad de 1.500 reales en virtud de lo determinado en el real decreto de 26 de agosto último, se les devolverá en las respectivas tesorías donde hayan hecho la entrega, luego que presenten las cartas de resguardo que hayan obtenido.

Los individuos comprendidos en esta movilización, se hallarán en esta capital en las fechas siguientes:—

Los pertenecientes á los partidos de Sevilla, Alcalá, Sanlúcar, Carmona y Utrera para el día 28 del actual.

Los correspondientes á los demas partidos de la provincia, para el día 30 del mismo.

Los guardias-nacionales así movilizados gozarán desde el día de su presentación en esta capital, de libra y media de pan, media libra de carne y dos reales vellon diarios.

El miliciano que no se presente á este llamamiento, será considerado como desertor del ejército y castigado con arreglo á ordenanza, sufriendo además la multa de cuarenta reales si tuviere bienes propios, aplicados á los gastos de la movilización. Los ayuntamientos de los pueblos, en union con los comandantes de la Guardia-Nacional, presentarán en esta capital para los dias preñados los individuos comprendidos en esta orden, y bajo su mas estrecha responsabilidad.

Quedan en suspenso por ahora todos los efectos del decreto de 26 de agosto anterior, y de las demas reales órdenes y disposiciones contrarias á las anteriores.

En su consecuencia los ayuntamientos y comandantes de la Guardia-Nacional de la provincia, procederán desde luego á poner en ejecución cuanto queda antes prevenido, en la inteligencia que el interes de la patria exige hacer efectiva la responsabilidad que gravita sobre todos y cada uno de los que debieran contribuir á su cumplimiento. Dios guarde á ustedes muchos años. Sevilla 24 de setiembre de 1836.—El presidente gefe superior político:—Francisco de Paula Pareja.—Por acuerdo de la junta de armamento y defensa:—Nicolas Maria Sancho, vocal secretario. Señores de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Como den ustedes en contestar á todos los que los interroguen, van á poner en moda este género, y por cierto que no seremos nosotros los últimos que la abracen. Allá va nuestro estremo.

¿Los canónigos son patriotas?—¡Jum! ¡jum!... de todo hay en la vida del Señor, y muchos fueron los llamados y pocos los escogidos.

Cuando Fernando necesitaba dinero, ¿no lo pedía con preferencia á estos señores?—Y bien: cuando nosotros lo necesitamos, también se lo pedimos á nuestros amigos.

Y ahora que reina la Hija de aquel monarca y para sostener su trono necesita gruesas sumas, ¿se incomodarán los buenos de los canónigos porque se apele á su generosidad?—¡Que habian de incomodarse!... ¡naturalmente están ellos rabiando porque no cuentan con su bolsillo!....

Y supongamos: hoy que el facineroso Gomez ha venido á hacernos una visita, ¿con cuanto creen ustedes que debiera contribuir nuestro cabildo eclesiástico para recibir al señor faccioso con las salvas que se merece?—Con una suscripción voluntaria, y pagada en el plazo cómodo de doce horas, que no baje de diez mil duros por el momento; esto exceptuando al don Luque, que ese por su liberalismo tan acreditado en el campo de San Roque, lo menos que dará espontáneamente será..... será..... será un desengano ó una pesadumbre.

Y si invitado el respetable cabildo, se hiciera sordo, ó anduviere con aquí las puse, ¿qué partido creen ustedes que se debería tomar?—El otro no le pedía á Dios que se lo diera, sino que lo pusiera donde lo hubiese.

Perdonen ustedes tanta chinchorrería, y manden á sus afectísimos—Los preguntones.

Por perdonados, y con el deseo de que nos enchichorren otra vez.—Los respondones.

Señores redactores del *Noticioso*.—Como parece que el Ayuntamiento no trata de procurar, como ha sido costumbre en esta ciudad, abrir un seguro para la presente quinta, en razon de no dar hueco á ello el tenor del real decreto; y habiendo leído en su periódico que la Junta de Zaragoza ha hecho algunas variaciones, indico á ustedes, para que si gustan lo publiquen, el siguiente proyecto que puede adoptar el Ayuntamiento y elevarlo al gobierno, que no dudo lo apruebe.

Es bien notorio que la principal falta es de dinero; pues que nuestros municipales ofrezcan para redimir á este pueblo de la quinta, la cantidad de un millón de reales, que se harán efectivos de los mismos mozos sorteables, á razon de diez pesos fuertes cada uno; porque siendo cinco mil los entrantes que se calculan en esta, producen dicha suma. Esto no impide que se lleve a efecto el sorteo, con la idea de que tomen su licencia aquellos que entreguen los dos mil doscientos reales, y pueda caerles la suerte de soldados. De este modo todos quedarán satisfechos; y yo no dudo que el patriotismo y la humanidad de aquellos á quienes no les corresponde en ningun sentido entrar en el sorteo, les hará contribuir con algunas cantidades en beneficio de sus conciudadanos.—Es de ustedes servidor—Un exceptuado de la quinta.

OTRO.

Cádiz y setiembre 26.—Señores redactores del *Noticioso*.—Habiendo leído en el *Diario Mercantil* de 16 del presente mes un artículo en el cual se trata de desmentir la acusacion del bergantín *Angelita*, dirigida al señor capitán del puerto de Cádiz desde San-Fernando por un don Juan Aprieto sobre el mal estado en que se halla para poder navegar con la seguridad debida; sin investigar la veracidad del dicho paso á hacer algunas preguntas, por si lleva á bien contestar el señor don Marcelino Dueñas.

¿En qué consiste que en el puerto de Bremen no ha tenido á bien la compañía de seguros comprometerse despues del reconocimiento debido á asegurar la carga ni el buque?

¿Porqué llego en lastre á Santander?

¿Cómo es que ha llegado de dicho punto á Cádiz del mismo modo?

¿Porqué en la Habana no quisieron tampoco asegurarle cuando salió para Bremen?

Ruego á ustedes, señores redactores, se sirvan insertar en su apreciable periódico mi curiosidad, para si quedo por la respuesta convenido de que dicha acusacion es anónima y en un todo falsa, poder yo por mi parte rebatir algunas habillitas que circulan en esta ciudad.

Queda de ustedes su muy atento y seguro servidor—El curioso impertinente.

OTRO.

San-Fernando y setiembre 25.—Señores editores del *Noticioso*.—La bondad de muchas personas de este pueblo, y el afecto con que me honran, les hace creer equivocadamente que tengo la instruccion necesaria para escribir en los papeles públicos. De aquí nace que se me atribuyan cuantos artículos salen en el *Noticioso* con tal que fechen en San-Fernando ó hablen algo de marina. Enemigo yo de adornarme con agenas galas, protesto del modo mas formal, que desde que se estableció la verdadera libertad de imprenta, no he escrito ni una sola línea para el público, y al hacerlo apelo al testimonio de ustedes, en cuyo poder existirán las firmas de los que los han verificado. Si alguna vez merezco á la tolerancia de ustedes que den publicidad á mis pobres producciones, mis escritos serán seguidos como este de mi nombre y apellido puesto con todas sus letras.

Ruego á ustedes encarecidamente se sirvan insertar en su apreciable periódico estas cortas líneas su afectísimo y seguro servidor—Manual Posse.

EL articulista dice la verdad: á nuestras manos aun no han llegado producciones suyas; de otros son las que hasta hoy han aparecido en nuestro periódico. Si el caballero Posse se dignase alguna vez honrarnos con sus mandatos, en cumplirlos tendremos honor y placer.—RR.

Cádiz 28 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pa-

blo Matheu, comandante del primer batallón de Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpos de la misma Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones: el primer batallón de idem.

EDICTO.—El escelenísimo señor capitán-general de Andalucía me dice, con fecha de ayer por estraordinario que acabo de recibir, lo siguiente:—“Las noticias alarmantes, aunacion se acerca á este distrito con rapidez increíble, y tanto que no da lugar á las combinaciones debidas en tiempos ordinarios con las respectivas autoridades para acudir á la defensa de él, me obligan á usar de las facultades que S. M. tiene concedidas á los capitanes y comandantes generales en su real decreto de 21 de octubre del año anterior. Á su virtud declaro las provincias de este distrito en estado de guerra, y á su consecuencia todas las autoridades de él obedecerán y ejecutarán las órdenes que la autoridad militar les comunique para la salvacion del territorio; y para que estas sean acertadas, serán auxiliadas por las respectivas comisiones de armamento de las provincias. Lo que comunico á V. S. para que, reasumiendo toda la autoridad de esa provincia, y poniéndose de acuerdo con la Junta de armamento, tome todas las medidas que crea necesarias á la seguridad de esa indicada provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 26 de setiembre de 1836.—Carlos Espinosa.—Señor comandante general de la provincia de Cádiz.”

Igualmente me ha dirigido el mismo escelenísimo señor capitán general la alocucion cuyo tenor es como sigue:—

“Habitantes de la capitanía general de Andalucía.—Las bandas facciosas están muy próximas á invadir nuestro territorio, segun noticias, aunque no oficiales, muy fidedignas. Llegado es el momento de que hagamos ver á la nacion entera que el suelo de las Andalucías no puede ser hollado impunemente por los enemigos de la libertad y el trono, y que sus moradores no están menos decididos que los de las demas provincias á combatir la rebelion y á defender nuestros sacrosantos derechos. Con este objeto se reunirán inmediatamente y sin pérdida de un instante todos los nacionales de todas armas en las cabezas de partido, y de ellas pasarán con igual urgencia á Carmona, punto de reunion general: allí me encontrarán, y ó pereceremos, ó haremos escarmentar á esos ilusos, que en vano se lisonjean con un triunfo que no conseguirán mientras arda en nuestros pechos el amor á la patria y á la libertad. Sevilla 26 de setiembre de 1836.—Vuestro capitán general:—Carlos Espinosa.”

Todo lo que hago saber á los habitantes de esta provincia, en union con la Junta de armamento y defensa, bien seguro de que con la decision que tienen acreditada, sabrán emplear toda clase de sacrificios por estraordinarios que sean, para que si nuestro territorio fuese profanado por las ordas de los rebeldes, encuentren éstos en él su completo esterminio. Cádiz 27 de setiembre de 1836.—El comandante general:—Mariano de Villalpando.

EDICTO.—Los alcaldes constitucionales de esta ciudad hacemos saber:—Que consecuente el escelenísimo Ayuntamiento constitucional con lo publicado en su bando del 21 del presente, ha acordado oir las escepciones que marca el artículo 13 del real decreto de 26 de agosto último para la movilizacion de la Milicia-Nacional, Que dice así:—

“Quedan exceptuados de este servicio:—

Primero.—Los que por algun impedimento físico estén inhábiles absolutamente para prestarlo.

Segundo.—Los hijos únicos de viudas pobres, ó padres sexagenarios, ó impelidos tambien pobres, con tal de que los mantengan con su trabajo personal.

Tercero.—Los retirados y licenciados del ejército, y los equiparados á estos en virtud de sustitucion personal ó de retribucion pecuniaria.”

En su virtud el escelenísimo Ayuntamiento ha señalado los dias 26, 27 y 28 del corriente, para que solo los que se hallen comprendidos en aquellas escepciones se presenten á manifestarlas en la casa capitular, donde se hallará constituido el primer día desde las doce de su mañana hasta la misma hora de su noche, y en los dos siguientes desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche.

Los milicianos nacionales de todas armas, que

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con espresión del valor de sus aprecio: — el nombrado *Rabo de Atun*, término

Un cortijo nombrado *Rabo de Atun*, termino de la ciudad de Jerez, tasado en 183.600 reales vellon.

Una casa nombrada la Borrachilla, en dicho término, tasada en 16.500.

Nueve aranzadas de tierra en el pago de la
Galera, en dicho término, en 3.450.

Galera, en dicho término, en 5.450.
Dos suertes de tierra calma en el pago de las
abiertas de Piculina, en dicho término, tasadas
en 5.512.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo séptimo del real decreto de 19 de febrero, y el 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos; sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucción. Cádiz 26 de setiembre de 1936.—*Gonzalez Brabo.*

Venta de bienes nacionales.—Para el día 29 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—Una casa en la calle de la Compañía, número 88, de esta ciudad, tasada en 140.986 reales y 17 maravedises vellon.—Otra casa en la misma calle, número 89, tasada en 130.543 reales y 17 maravedises.—Cuyos remates se han de verificar desde las doce á las doce y media de la mañana el de la primera, y de las doce y media á la una de la tarde el de la segunda.—Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 26 de setiembre de 1836.—*Ignacio Cuadrado.*

Venta de bienes nacionales.—En este día se ha celebrado el remate de la casa número 107 en la calle de Alquiladores de la ciudad de Jerez, la cual estaba tasada en 68.900 reales vellón, por habersido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 27 de setiembre de 1836.

Gonzalez Bravo.

Contaduría y administración de rentas de Jerez.—Estando prevenido en el artículo quinto del real decreto de 31 de agosto que los individuos que quieran exceptuarse de la presente quinta de 50.000 hombres entreguen la cantidad de 2.200 reales antes de 1.º de octubre próximo en las tesorerías de provincia ó depositarias de partido, en la inteligencia de que desde este día las que se verifiquen serán respectivas á la cantidad de 3.000 reales; hemos creído conveniente hacer saber á los vecinos de esta ciudad, por cuantos medios de publicidad sean imaginables, que á fin de que con todo desahogo y á su placer puedan aprovecharse del beneficio de entregar sus cupos antes del 1.º de octubre, que desde el día de la fecha, además de las horas destinadas al despacho público, estarán abiertas estas oficinas, desde las cuatro á las siete de la tarde; y que el día 30 del presente podrán hacerse entregas hasta las doce en punto de la noche, pues hasta entonces permanecerán en sus puestos estos empleados para proporcionar el mayor beneficio posible á este vecindario. Jerez 25 de setiembre de 1836.—*Cayetano del Castillo.*—Antonio San-
toyo.

arrendamiento de las rentas pertenecientes a caudal de propios y arbitrios de esta ciudad de nominada almotacen, medidas de granos, fidelidad de la alhóndiga, niños espósitos, marcados de pesos y pesas, diezmo de cal, teja y ladrillo, rejas de pescadería, la casa posada de San-Dionisio situada en la plaza de la Constitución y varias tabernas y acesorias, como asimismo el pasaje de la barca Florinda de este término, para su disfrute por tiempo de un año que ha de dar principio en 1.º de enero de 1837, parezca en la secretaría de cabildo de mi cargo, donde se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada; en la inteligencia de que su remate se ha de celebrar el día 28 de setiembre próximo á la hora de las doce de la mañana en las casas capitulares. Jerez y setiembre 1.º de 1836.—*German Guillermo Gomez.*

Don Blas Batanero, abogado de los tribunales de la nación del ilustre colegio de la villa y corte de Madrid, juez segundo de primera instancia de esta plaza &c:—

Por el presente mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á Andres Fernandez, conocido por *el Loro*, para que en el término de tercero día se presente en la cárcel pública de esta ciudad á defenderse del cargo que le resulta en la causa en que estoy conociendo por ante el infrascripto, por la muerte causada á Juan de Feria, de este vecindario, en la noche del 16 de agosto último; pues si así lo hiciere se le guardará justicia, y en su defecto se le apercibe que se continuará en los estrados de esta audiencia, parándole las providencias que se dictaren el perjuicio que haya lugar. Cádiz 27 de setiembre de 1836.—*Baltanero*.—*Licenciado don José María de Meneses*, escribano público.

Buques que entraron ayer.

De Valencia en 7 días pailebot español *San-Luis*, capitan don Félix Navarro, con arroz, cáscaras de cacao, papel y otros efectos:

De Santa-Pola y Málaga en dos días místico español *la Santísima Trinidad*, patron Juan Fernandez, con esteras, paños, papel y otros efectos.

De Sevilla laud español *el Cármen*, patron Miguel Oliver, con trigo para Palma en Mallorca.

De Moguer un místico con vino, otro de Sanlúcar con frutas, otro de Algeciras con carbon, y una falua de idem con idem.

De la Habana y la Coruña en 7 dias bergantin-goleta español *el Coruete de Cádiz*, capitán don José Lucas, con azúcar, tabaco y otros efectos, á don Francisco Lopez Dominguez.

De Sanlúcar vapor español *B tis*.
Del oeste una fragata rusa, dos bergantines,
un bergantin-goleta, una goleta y dos embar-
caciones menores de levante, todos españoles.

Saló.

Para Manila fragata española *Nueva-Zéfiro*, su capitán y maestre el alférez de navío graduado don Vicente Gallegos, y dueño don José María Viniegra con varios efectos.

Para Sanlúcar y Sevilla el vapor español *Corriano*.

Del Puerto de Santa María nos han remitido para su insercion en nuestro periódico los dos documentos que siguen.--

Puerto de Santa-María y setiembre 26 de 1836.
—¡Compañeros de armas! ¡Milicianos nacionales!—Los anuncios de que estas provincias están amenazadas de invasion por los satélites del fanático Carlos, me imponen el deber de hablarlos, no para persuadiros y recordaros el vuestro para con la patria, y si para anunciaros mi decision de marchar á combatirlos. Si en masa nos dirigimos contra el enemigo comun, huiré des-pavorido de nuestro feraz suelo, ó en él y en vuestras bayonetas encontrará infalible tumba. Preparaos, pues, por si es osado á tan temeraria empresa, y estad seguros de la resolucion que en tal caso ha formado vuestro alcalde primero constitucional y comandante *Antonio Echeverde*."

Puerto de Santa-Maria 26 de setiembre.—La osadía del enemigo feroz y sanguinario, lo ha llevado hasta el delirio de querer invadir nuestras provincias: tiempo es, pues, de cumplirlos mis

ofertas, y justo será que en los momentos del peligro recibais de vuestro capitán una prueba positiva de que es vuestro mejor compañero y amigo. Acostumbrado á batirme con los enemigos de la patria y en defensa del código que acabamos de pisar, no me haré mayor violencia en llenar uno de los mas nobles deberes de un verdadero liberal. Bajo este título hemos empuñado las armas: ¿y habrá alguno de vosotros que prefiera vivir en la ignominia; cuando la gloria nos llama al campo de los libres? Ciertamente no: todos me seguiréis, y á vuestro lado combatiré y venceremos. Esta es la ocasión, compañeros, que los vocingleros de café, esos cobardes charlatanes, cuyas lenguas mordaces y traidoras son la peor cuchilla de la patria; esta es la ocasión, repito, que imiten vuestra conducta y la mía; decidles que vengan y aprendan al frente del enemigo cuáles son los deberes de un buen ciudadano, que allá en el campo, y también en el pueblo cuando convenga recibirán lecciones del que os estima—*José Nicolau.*

Oyerse han presentado en nuestra redacción muchos de los valientes nacionales que ahora van á escarmentar la audacia de los facciosos, quejándose de que á despecho de lo que manda la Constitución y de lo dispuesto por la Junta Gubernativa, por el Ayuntamiento y por las autoridades todas, muchos individuos de esta población aun no pertenecen á la Milicia-Nacional, y de esta manera en las presentes circunstancias logran evadirse de las fatigas y de los peligros que otros van á arrostrar. Dicen también que en los batallones hay un número considerable de voluntarios rebajados sin uniforme y sin armamento, pagando para no hacer sus guardias y patrullas una cuota mensual; y estos igualmente se considerarán fuera del llamamiento que la patria hace ahora á todos los que puedan prestarla sus esfuerzos contra la facción insolente que va á invadir el suelo de las Andalucías.—El gobierno no debe desatender estas quejas, ni las desatenderá: los que debiendo no marchen ahora con los valientes que van á reunirse en Carmona con sus hermanos de los pueblos vecinos, reclaman una medida fuerte que castigue su frialdad, su egoismo, su crimen; y pues que se necesitan tropas y va á organizarse un batallón veterano, declárese que pertenecerán á él todos los que hayan incurrido en aquel delito, grave en el conflicto de hoy, aborrecible en todos tiempos. Pero que no suceda como hasta el presente, que las órdenes del gobierno solo se han visto sobre el papel, sin que las hayan cumplido ciertos hombres, y sin que nadie se las haya hecho cumplir, ó dádoles un escarmiento saludable. La Milicia-Nacional gaditana va á buscar el triunfo, ó una muerte gloriosa en el campo del honor: justo es que sus filas se doblen por todos los que abrigan en su pecho un corazón español. Si hay quien no quiera imitar la noble conducta de estos ciudadanos beneméritos, esos sont aidores, partidarios del príncipe rebelde, hombres viles que se gozarán mañana en vernos espirar en un patíbulo: al gobierno toca disponer de su suerte, y hacerlos marchar contra el enemigo común, para que allí lidien ó mueran sin la ignominia que ahora los cubre por su cobardía.—RR.

Entre los oficiales facciosos hechos prisioneros en la acción de Villarrobledo, leemos el nombre de don Vicente Reus, el pirata y asesino mas inmoral y bárbaro que ha existido hasta el presente. Este monstruo es harto conocido en la Habana y en todas las Antillas: en sus mares ha

EDICTO.—Quien quisiere hacer postura al

estado consagrado á la piratería años enteros. Cobarde como todas las almas feroces, entre sus compañeros ha confesado mil veces que por sus propias manos ha degollado á mas de trescientos anglo-americanos indefensos. Su barbarie ha llegado al extremo de sacrificar á sus inocentes víctimas con todo género de muertes: á unas las ha llenado de alquitran y en seguida les ha prendido fuego: á otras las ha lanceado como á toros, y hasta clavádole banderillas; á otras las ha maniatado y arrojado al mar; á otras las ha hecho perecer de sed y de hambre, y siempre gozándose en sus agonías. En Madrid se halla el conde de Cuba, en aquella época capitán-general de la isla de este nombre: S. E. sabe quién es Vicente Reus, y podrá dictar el castigo que ahora reclama, y que caerá sobre su cabeza, porque tarde ó temprano estos foragidos espían sus horriblos crímenes. — Huyendo de la isla cubana, se acogió en el suelo mejicano, y cuando en él estuvo la division del brigadier Barradas, se pasó á nuestras tropas y logró que le hiciesen teniente en ellas; pero á su llegada á la Habana el general Vives le despojó de una insignia que deshonraba, y le sepultó en la cárcel pública. De ella debió venir bajo partida de registro á la península, según pudimos entender, y ahora le vemos entre las filas de don Carlos, digno satélite de una causa detestable. ¡He aquí los hombres que el príncipe traidor apoge bajo la sombra de sus banderas: estos son los que quieren lanzar del trono á una Huérfana celestial, para entronizar después el imperio de los asesinatos y de la inquisición! Justo será que nuestro gobierno haga morir en un banquillo al infame Reus; y si no lo hace, al ministro de Washington le toca reclamar la persona de este verdugo de sus compatriotas: aquí estamos nosotros, que confundiremos al criminal, y presentaremos mil testigos de sus inauditas atrocidades. Así haremos á la sociedad el gran servicio de libertarla del mas carnívoro de los tigres. —RR.

En prensa teníamos desde antes de ayer la contestacion del señor alcalde tercero don Félix García al manifiesto que don Pedro de Urquinaona publicó en Sevilla, como tambien á un artículo que apareció en dicha poblacion firmado por un *miliciano-nacional*. Don Félix García cree que en las circunstancias actuales en ninguna otra cosa se debe pensar que en combatir al enemigo comun; y confiando en el pueblo, que presencié los sucesos tan desfigurados por el señor don Pedro de Urquinaona, le hará justicia contra calumnias tan probadas y notorias, y demora la publicacion de su papel hasta dias mas tranquilos; es decir, hasta que se haya disipado el grave peligro que nos amenaza, y del que sin duda va á libertarnos el patriotismo y el valor de los andaluces. —RR.

UN SUICIDIO.

En este siglo de examen, de analisis y de progreso todo se escudriña, hasta el modo de quitarse la vida, y lo que es mas hasta se quiere saber cuáles hayan de ser las sensaciones que debamos experimentar si nos destruimos nosotros mismos de una manera determinada.

Un ejemplo reciente acaba de venir al apoyo de esta opinion, y lo vamos á referir á nuestros lectores: —

Un cierto Deal, joven todavía, decidió suicidarse, y desde que tomó esta determinacion varió su humor. De tetrico y cábiloso que siempre habia sido, se observaba haberse vuelto su humor alegre y festivo. Decia que habia determinado hacer un viage tan sumamente agradable, que solo la idea de lo mucho que iba á variar su suerte le alegraba hasta lo infinito.

Un sábado por la tarde despidió mas temprano de lo que tenia costumbre á un dependiente suyo, y le encargó que volviese al dia siguiente para tomar una carta que hallaria en cierto parage determinado cerca de su cuarto. Así lo verificó el dependiente; pero cuál debió ser su sorpresa cuando al abrir la carta leyó que con un estilo el mas festivo le decia Deal que se iba á suicidar, porque queria asegurarse por sí mismo de si eran ó no ciertas las cosas que se cuentan del otro mundo, y de lo que sucede cuando se pasa de esta vida á la otra. Sobreco-gido el dependiente se dirigió al cuarto de su principal, y halló la puerta cerrada. Determinó ir á buscar al comisario de policía de su cuartel para referirle lo que pasaba. Este se trasladó inmediatamente á casa de Deal, y mandó echar abajo la puerta de su habitacion particular.

Hallaron á Deal sentado en una silla como si estuviese dormido, reclinada la cabeza sobre una mesa que tenia delante, y encima de la cual se encontraron un reloj, un tintero, una lámpara y una vela apagada. A sus pies una pluma, que parecia haberse caído de la mano. Dos grandes hornillos con mucha ceniza, y algun resto de carbon encendido, casi consumido ya. Todas las rendijas del cuarto estaban cuidadosamente tapadas.

Así que cogieron el cadáver de Deal para llevarlo á otra parte, encontraron una especie de diario ó relacion, en la que este desgraciado habia ido analizando y apuntando con una serenidad extraordinaria todos los trances de su agonía. Primero hablaba de sus creencias ó ideas religiosas, y de las medidas que habia tomado para que su muerte no causase ningun trastorno á los interesados de su familia, y después continuaba en estos términos: —

“He creído que podrá ser de alguna utilidad al estudio de las ciencias el conocer cuales son los efectos que produce el carbon en nuestros sentidos. Supongo que nadie ha tenido la humorada de hacer este experimento y de dejarlo consignado, y al mismo tiempo quiero dar una prueba de que mi muerte es un acto voluntario en mí, ejecutado á sangre fría y de ninguna manera por efecto de desesperacion ni de locura.”

Un poco mas lejos prosigue su diario del modo siguiente: —

“Me han incomodado varias veces: el diantre los importunos; los hay hasta para impedirle á uno el morir tranquilamente. No importa: he encendido mis dos hornillos: he colocado la lámpara y la vela sobre la mesa, y ahora el reloj. Vamos principiando la ceremonia. Son las diez y quince minutos; el carbon no se enciende muy bien, á pesar de que he puesto encima de los hornillos unos tubos para ayudar la accion del fuego.

“A las diez y veinte minutos.—Los tubos se han caído y los vuelvo á colocar. Esto no va como yo quisiera. Vuelven á caer y los vuelvo á colocar; ya va mejor: mi pulso está tranquilo, y no noto en ella menor alteracion.”

“A las diez y treinta minutos.—Un humo ó vapor muy denso se va espaciando dentro del cuarto: la vela parece que se quiere apagar: la lámpara arde mejor. Empiezo á sentir un fuertísimo dolor de cabeza, y los ojos se me llenan de lágrimas.... me siento muy malo, y me alivio algo tapándome las narices con un pañuelo: mi pulso está muy agitado.”

“Las diez y cuarenta minutos.—Se me apagó la vela: la lámpara arde aun. Tengo tan fuertes latidos en las sienes, que parece que las venas se van á reventar: me da como sueño; tengo una desazon violentísima en el estómago. Mi pulso da ochenta pulsaciones por minuto.

“Las diez y cincuenta minutos.—Me ahogo: se presentan á mi imaginacion ideas las mas extravagantes. Casi no puedo respirar. Esto va de prisa. Parece que me vuelvo loco.”

[Aquí confunde las horas con los minutos.]

“Son las diez y sesenta minutos.—Me ahogo: ya no puedo escribir: se turba mi vista, se

apaga la lámpara. No creía que se sufriera tanto para morir.”

“Las diez y sesenta y dos minutos.”—Aquí se ven unas letras tan mal formadas que no se pueden leer, y así es probable que la lámpara y la vida de este desgraciado se apagaron aun mismo tiempo.

¡Dios le haya perdonado!

Es de admirar y merece los mayores encomios la actividad sin ejemplo que ha desplegado en las actuales circunstancias el capitán-general don Carlos Espinosa.—Antes de ayer salió de Sevilla para Carmona con 600 caballos, un batallon de la Milicia-Nacional, 400 tiradores voluntarios de Andalucía, el batallon de la brigada de marina, que habia llegado á Sevilla en la noche anterior, y una batería de cuatro piezas. Los sevillanos han dado tambien una prueba solemne de su patriotismo, no debiendo omitir que el cabildo eclesiástico ha facilitado 36.000 duros, y treinta mulas para la artillería. Si todas las poblaciones imitan este ejemplo, el rebelde Gomez, que hasta aquí ha recorrido casi impunemente una parte considerable de la península, en el suelo que por desgracia de la España le dió el ser encontrará un sepulcro que todos maldecirán.

De Cádiz muy en breve van á salir contra las hordas de este traidor 1.100 hombres de todos los cuerpos de la Milicia-Nacional, según se nos ha asegurado: mañana, con mejores noticias, daremos cuenta de los esfuerzos que para destruir á la faccion que nos amenaza, hace este pueblo siempre liberal, siempre heroico. —RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

JAMONES AHUMADOS de superior calidad, acabados de recibir de Hamburgo.—Se venden en la calle de San-Francisco, número 92, esquina de la misma plazuela. 2.

PARA EL CARRIL.—Del 28 al 30 del corriente sale la goleta ANITA, su capitán don Manuel de Avalo: admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle Sucia, número 163.

Se vende un CABALLO de pelo castaño, sueno, con la edad en la boca, de buen andar y vistoso. Se podrá ver en la cochera frente á la fábrica de cigarros, conocida por de Tapado, y con este se tratará de ajuste. 1

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará la gran ópera en cinco actos, *Parisina* de Este.—Entrada cinco reales.—A las siete y media.

Es la una de la madrugada y aun no ha llegado el *Alcance al Correo*, ni noticia de sus conductores. Tal vez el enemigo habrá interceptado la correspondencia en su tránsito. Si así no fuese y la recibiésemos mas tarde, publicaremos lo que traiga de mas interes en las primeras horas de la mañana. De todas maneras el público ve que por complacerle hacemos gastos que no podemos tolerar, y que resultan ser infructuosos, puesto que hace dos meses no recibimos el *Alcance* sino á horas angustiadas, cuando mensualmente nos cuesta cuatro mil reales. —RR.